

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del texto refundido de la citada Ley se hace constar, igualmente, el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores disponen del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Tarifa, 10 de febrero de 2003.—La Secretario del Consejo de Administración de «Hostal La Peña, Sociedad Anónima», Marina Yáñez-Mingot Thos.—6.242. y 3.^a 27-2-2003

HOTEL INGLATERRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 31 de marzo de 2003, a las dieciséis horas, en primera y única convocatoria, en nuestro domicilio social, plaza Nueva, número 7, de Sevilla, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la Memoria, el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio económico de 1 de enero a 31 de diciembre del año 2002.

Segundo.—Nombramiento de Interventores que, con el Presidente y Secretario, han de aprobar y firmar el acta de la Junta.

Tercero.—Ratificación de nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden ejercer el derecho que tales artículos les confiere en relación con los asuntos a tratar en el orden del día.

Sevilla, 21 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Ana María Otero Alvarado.—6.892.

INDETRA, S. A.

Comunica en cumplimiento de los artículos 165 y 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 18 de febrero de 2003, se acordó, por unanimidad, lo siguiente: Reducir el capital social en la cifra de 41.580 euros, mediante amortización de 6.930 acciones de valor nominal de 6 euros cada una, con el fin de amortizar acciones propias.

En consecuencia, el capital es, después de la reducción, de 374.220 euros.

Asimismo, se hace constar, respecto al derecho de oposición de los acreedores, contemplado en los artículos 166 y 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, la constitución y dotación de una reserva especial.

Madrid, 18 de febrero de 2003.—El Administrador único, Francisco Fernández Vilachán.—6.185.

INSTITUCIÓN SEK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Institución Sek, Sociedad Anónima», convoca a los socios a Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 8 de abril de 2003, a las diez horas, en calle Marqués del Riscal, número 11, planta 5.^a, 28010 Madrid, y, para el caso de que no

hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, 9 de abril de 2003, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Quinto.—Escisión de la sociedad, conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 31 de enero de 2003.

Sexto.—Aprobación del Balance de escisión de la sociedad, cerrado al día 2 de septiembre de 2002.

Séptimo.—Reducción del capital social en un importe de 8.014.335 euros a una cifra de capital social resultante de 12.922.581,80 euros, mediante la anulación de 133.350 acciones.

Octavo.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Noveno.—Delegación de facultades para la ejecución de la escisión.

Décimo.—Autorización para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que:

Primero.—Cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de los Auditores de cuentas (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Segundo.—Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos sociales propuestos y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega y el envío gratuito de dichos documentos (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario, Federico Frühbeck.—6.141.

INSTITUT DEL CINEMA CATALÀ, S. A.

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada en Barcelona el día 6 de febrero de 2003, acordó, con el único objetivo de ajustar el valor nominal de las acciones al número entero más próximo, reducir el capital en 4.554,47 euros, por disminución del valor nominal de todas las acciones hasta dejarlo establecido en 30 euros por acción, mediante la creación de una reserva indisponible, quedando el capital social fijado en 2.700.000 euros.

Barcelona, 17 de febrero de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Mercè Bosch.—6.439.

INTERNATIONAL GENERAL ELECTRIC COMPANY OF SPAIN, S. A.

Se comunica que la Junta general de accionistas, celebrada el 4 de febrero de 2003 aprobó, por unanimidad, el siguiente balance de liquidación de la sociedad «International General Electric Company of Spain, Sociedad Anónima», cerrado el 4 de febrero de 2003:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	36.060,73
Inmovilizado	15.025,30
Deudores	398,02
Tesorería	10.810,00
Total Activo	62.294,05

	Euros
Capital	60.101,21
Reservas	10.250,84
Resultados de ejercicios anteriores ..	-7.887,00
Pérdidas y ganancias	-171,00
Total Pasivo	62.294,05

Madrid, 4 de febrero de 2003.—Alfonso López-Ibor Aliño, Liquidador único.—6.922.

INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE EMPRESAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (INFESA)

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170.3 del Reglamento del Registro Mercantil, y concordantes, se hace público que la Junta general ordinaria-extraordinaria de accionistas de «Inversión y Financiación de Empresas, Sociedad Anónima» (INFESA), celebrada con carácter universal el día 18 de febrero de 2003, adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en la suma de 225.497,04 euros, pasando la cifra de capital de 287.728,75 euros a 62.231,71 euros, dividido en 9.575 acciones, mediante la reducción del valor de las acciones por importe de 23.550605 euros por cada una de ellas.

En consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales, correspondiente al capital social, queda redactado como sigue:

«Artículo 5.º El capital social se fija en sesenta y dos mil doscientos treinta y un euros con setenta y un céntimos (62.231,71 euros), representado por 9.575 acciones nominativas, de 6,499395 euros de valor nominal cada una, de una sola serie y correlativamente numeradas del número 1 al 9.575, representadas por títulos nominativos. El capital se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado.

Las acciones confieren a sus titulares idénticos derechos y obligaciones, y estarán representadas por medio de títulos, estando previsto si así lo decide el órgano de administración de la sociedad, la emisión de títulos múltiples, comprensivos del número de acciones que en cada uno de los mismos se reseñen.»

Vitoria (Álava), 18 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Iceta Gómez.—6.445.

IRON MOUNTAIN ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbente)

INNOVATOR PROJECTS, S. A. Sociedad unipersonal

DATAVAULT, S. A.

IRON MOUNTAIN IBÉRICA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de fecha 30 de diciembre de 2002, de las siguientes sociedades, «Iron Mountain España, Sociedad Anónima», domiciliada en la avenida de los Reyes Católicos, número 6, polígono industrial de Alcobendas, Alcobendas (Madrid). Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 14.875, libro 0, folio 181, sección 8.^a, hoja M-247.500, y